

perjuicio ademas de ser Novio del  
Publico por la mala Calidad de dha Es-  
pecio pue es Constante no la fabricar  
Con la Regonada que Corresponde por la  
poca practica que en ello tienen, y que dese-  
ando el Suplicante que en esta Ciudad  
de luego fuese vender por las Calles  
todo genero de Boudias, viscocho y de  
mas necessarios a los precios que estan Estable-  
cidos y se venden en la Casa Botilleria del  
Suplicante: paga que sin el Arazgo de Nra  
ella pueda seguir quisiere lozar la Comedada  
de Beber dho el dho, pue para este fin tie-  
ne proyectada una nueva Intencion Con la  
que Confia dar parte a todo el Vecindario  
suplica a esta Ciudad se le suya Concederle  
el premio para este efecto Como asimismo  
no el nombrarle por maestro Botillero  
de esta Ciudad para quanto ocurra en sus  
funciones prohibiendo a los demas Botille-  
ros puedan vender Como el Suplicante  
por las Calles; y entendido por esta Cui-  
Acuerda que para resolver se traiga  
en el primer Cavildo que celebre el dho  
Ordo que esta parte Cito en dho Sumero  
rial

Sangrador Dize En Este Ayuntamiento En Nra  
lo de Sangrador despachada a favor de se  
varian quuman Natural de la Villa

